



# CUENTA PÚBLICA

PARTICIPATIVA

# 2019

Gobernación  
Provincial de Maipo

Como es el deber de cada Servicio Público del país, según la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, publicada en 2011, cada año se informa el trabajo realizado por la institución el año anterior, junto con esto, los principales logros alcanzados y la programación para el periodo siguiente.

Es por lo mismo, que la Gobernación Provincial de Maipo liderado por la Gobernadora, María José Puigrredón, mandatada por el Presidente de la República Sebastián Piñera, expone en el presente informe las gestiones realizadas en el año 2019, y que se trabajó día a día en beneficio de los habitantes de las comunas de Buin, Paine, Calera de Tango y San Bernardo.

## I. Antecedentes

### 1. Misión Institucional

La Gobernación de Maipo asiste en el ejercicio del Gobierno y la administración interior del Estado al Presidente de la República. Para este efecto el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 16 intendencias, 55 gobernaciones y 1 delegación provincial, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República en el territorio. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

### 2. Objetivos estratégicos

- a. Fortalecer y promover el orden público, la seguridad interior y la de sus habitantes y bienes en el territorio nacional, a través de la coordinación de mecanismos estatales disponibles y la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos o de la naturaleza, los cuales podrían afectar el orden público o la seguridad de sus habitantes y bienes en los territorios; velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles y sociales de la población en el territorio.
- b. Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- c. Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.
- d. Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación de la legislación migratoria y de refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrantes.
- e. Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.

## II. Principales logros alcanzados durante el año 2019

### 1. Departamento de Extranjería y Migración

Su principal objetivo es garantizar el cumplimiento de la normativa vigente de extranjería y asegurar que los procedimientos se cumplan por todos aquellos extranjeros que ingresan, permanecen y salen

del país, inclusive aquellos que deben ser expulsados por el no cumplimiento de la política nacional Migratoria del Gobierno de Chile.

En el año 2019 se realizaron dieciséis mil 646 trámites, entre los más solicitados se encuentran:

a. Solicitudes de residencia

Permite a personas extranjeras solicitar autorización legal para residir en Chile por un período máximo de un año, la que puede ser prolongada por una vez en igual período, entre las cuales encontramos solicitudes sujetas a contrato, temporaria y estudiantes, entre otras. En el año 2019 se solicitaron cuatro mil 537 residencias, que se distribuyen de la siguiente manera:

Venezuela	Haití	Colombia	China	Ecuador	Bolivia	Argentina	Brasil	Siria	Cuba	Otros
3.405	376	208	119	97	82	53	20	17	14	146

b. Solicitudes aprobadas

Son aquellas solicitudes en que existe una resolución administrativa que otorga una visa. En el año 2019 se aprobaron tres mil 763.

c. Solicitudes rechazadas

Se refiere a aquellas solicitudes de residencias que son rechazadas por la autoridad, es decir, aquellas solicitudes en que existe una resolución administrativa que le deniega una visa al extranjero. En el año 2019 se rechazaron 13 solicitudes.

d. Autorizaciones de trabajo

Es el permiso de residencia que habilita a su titular a realizar actividades remuneradas, exclusivamente con el empleador con el cual suscribió el contrato. El número de autorizaciones de trabajo en el año 2019 fue de dos mil 787.

e. Estampados de Visas

Consiste en materializar la visa en el pasaporte del extranjero. Se estamparon cinco mil 157 en el año 2019.

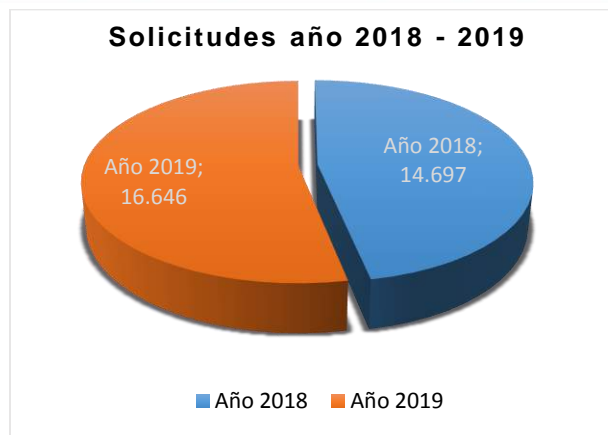
f. Ampliaciones de Turismo

Permite solicitar la ampliación de un permiso de turismo para aquellas personas cuya permanencia como turista se encuentra restringida a un plazo menor a 90 días. En el año 2019 se realizaron 37 ampliaciones de turismo.

g. Prórroga de Turismo

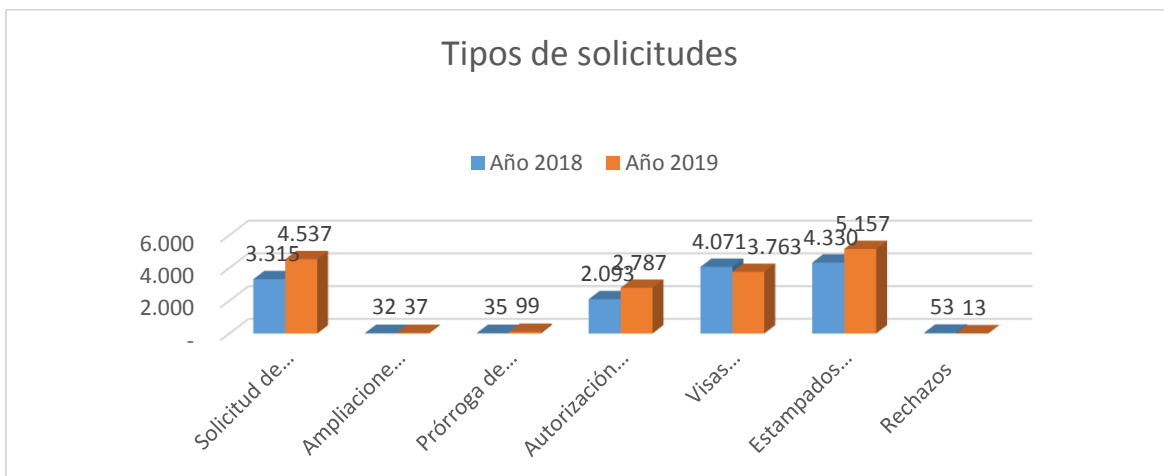
Permite a extranjeros solicitar una autorización de carácter discrecional que se otorga para permanecer en Chile, por un período adicional de 90 días. En el año 2019 se entregaron 99 prórrogas.

Gráfico N°1 comparativo de solicitudes año 2018 – 2019



El gráfico muestra el incremento de solicitudes registradas en el año 2019 en relación al mismo período de tiempo del año 2018, pese a esto nuestro Departamento entregó de igual forma una óptima atención, cumpliendo así con el principio de eficiencia y eficacia consagrado en nuestra legislación.

Gráfico N°2 muestra la distribución en tipología de solicitudes



A mediados del año 2019 se inicia un proceso de modernización del sistema de distribución de números, pasando de las largas filas a un sistema de plataforma online de citas programadas lo cual ha hecho el trámite más expedito y transparente para los usuarios.

## 2. Gobierno en Terreno

El programa Gobierno en Terreno de la Gobernación de Maipo y de todo el Servicio Gobierno Interior tiene como principal objetivo acercar los Servicios Públicos a la comunidad, por medio de la ejecución de "Plazas Ciudadanas" y "Diálogos Ciudadanos". Dentro de estas dos instancias, se facilita la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación de los ciudadanos en relación a las políticas y programas públicos del Gobierno de Chile.

El año 2019 hubo la totalidad de quince mil 372 atenciones separadas en 44 actividades de las cuales 21 fueron en San Bernardo, catorce en Buin, cinco en Calera de Tango y cuatro en la comuna de Paine.

Los Gobierno en Terreno se ejecutan para personas, familias y comunidades que por vulnerabilidades sociales diversas carencias (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a que tienen derecho. El año 2019 se realizaron 19 plazas ciudadanas, ocho en la comuna de San Bernardo, siete en Buin, dos en Paine y dos en Calera de Tango.

Los diálogos ciudadanos fueron orientados en desarrollar la coordinación territorial de los Servicios Públicos con presencia en la provincia y traducirla en acciones conjuntas, en las distintas localidades del territorio, especialmente en aquellas más carenciadas. Fueron 25 los diálogos que se realizaron en la Provincia de Maipo, específicamente trece en San Bernardo, siete en Buin, tres en Calera de Tango y 2 en Paine.

En estas plazas ciudadanas, se quiere llegar a las mayores localidades de la Provincia de Maipo. Un ejemplo de lo mencionado fue la actividad que se realizó en el sector de Huelquén en la comuna de Paine, donde participó y se involucró el colegio, el consultorio de salud y la Junta de Vecinos, con el resultado de más de 400 atenciones.

Es importante destacar lo que se hizo en el barrio prioritario en San Bernardo, en el cual se juntaron los dos programas de Gobierno en un sector vulnerable de la comuna, obteniendo como resultado más de 1200 atenciones de Servicios Públicos para la comunidad.

### 3. Comité Técnico Asesor

El Comité Técnico Asesor es la instancia de la Gobernación Provincial en donde se articulan los Servicios Públicos para dar respuesta a las necesidades de la Provincia. Su objetivo es propiciar el desarrollo integral de la Provincia estableciendo orientaciones de coordinación intersectorial y gestión eficaz de los actores del territorio. Su finalidad esencial es ser la principal instancia de asesoría a la Gobernadora en la gestión de la política pública en el territorio provincial. En consecuencia, es el instrumento mediante el cual la gobernación coordina a los distintos servicios y orienta operacionalmente su acción en torno a un Plan Anual de Metas, construido bajo el liderazgo de la Gobernadora Provincial.

Sus principales funciones son asesorar el ejercicio de Gobierno Provincial mediante la conformación de un Comité Técnico Asesor integrado por los Jefes de Servicios Públicos presentes en la Provincia. También coordinar a las instituciones, vinculándolo con la Estrategia de Desarrollo Regional y complementariamente con los planes de desarrollo comunal existentes al interior del territorio y conducir la elaboración de las metas, en coherencia con las áreas estratégicas definidas a nivel central y provincial.

El Comité Técnico Asesor de la Gobernación Provincial de Maipo liderado por su autoridad, María José Puigredón, contó con cinco subcomités de trabajo el año 2019: medio ambiente, fomento productivo, seguridad pública, migrantes y turismo. Los principales logros de cada uno de estos temas fueron los productos realizados en ellos tales como:

- a. Fomento productivo: Se juntó el subcomité de turismo con el de fomento productivo. Se llegó a la conclusión la importancia de uno con el otro, con la finalidad de ofrecer un buen producto y así que el espacio
- b. Seguridad pública: Junto con el departamento territorial de la Gobernación de Maipo y la Subsecretaría de Prevención del Delito, se realizaron 4 operativos de difusión del programa “Denuncia Seguro” y además de 7 diálogos ciudadanos en las cuatro comunas de la provincia de Maipo.
- c. Turismo: Por primera vez se reunieron los encargados de fomento productivo y los encargados de turismo municipal en la Gobernación de Maipo y también los diferentes servicios públicos ligados al tema de emprendimiento y turismo (Corfo, Sence, Sercotec,

Sernatur, Corporación de Turismo, Fosis, etc). Un compromiso de esto fue un encuentro con emprendedores turísticos de la provincia de Maipo con la finalidad de informales la posibilidad de asociatividad entre ellos y así generar la primera cámara de turismo de la Provincia de Maipo, encuentro del cual llegaron 58 emprendedores a escuchar la charla del Ministerio de Economía.

- d. Migrantes: La preocupación constante para los migrantes de este gobierno y para la Gobernadora de la Provincia de Maipo, María José Puigrredón es un trabajo que no puede se puede detener. Se realizó el subcomité de migrantes de manera activa en esta institución y con ello se realizaron actividades tales como una capacitación en conjunto con Servicio de Impuestos Internos donde más de 37 extranjeros se informaron sobre el “inicio de actividades para pequeños contribuyentes”, se capacitaron a funcionarias de IPS-Chile Atiende de la comuna de Buin sobre las nuevas tramitaciones en el departamento de extranjería, se realizó un convenio de actividades en conjunto con la Municipalidad de Buin, y se realizó una capacitación con 86 funcionarios públicos en el cual se les explicó los nuevos trámites de la oficina de Extranjería y Migración de la Gobernación Provincial de Maipo.
  - e. Emergencias y desastres naturales: Se realizaron 3 mesas técnicas por variable de riesgos de incendios forestales, se realizó una reunión de plan de invierno con los Servicios Públicos involucrados.
4. Programa Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social

El Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el Ministerio de Interior y Seguridad Pública, buscan a través del Programa Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social, fortalecer el funcionamiento del Sistema Intersectorial de Protección Social en el territorio, en coordinación con los servicios e instituciones del Estado, para lograr políticas integrales que se complementen y aporten de acuerdo a la realidad territorial, es en este sentido el trabajo de los coordinadores provinciales y sus Gobernaciones es clave, puesto que las políticas sociales implementadas deben recoger las identidades, necesidades de cada territorio.

Sus principales objetivos son reforzar el rol de las Gobernaciones Provinciales en materia de Coordinación, articulación y competencias de los servicios públicos presentes en el territorio Provincial, fortaleciendo las competencias y conocimientos de los profesionales que conforman los equipos existentes en los territorios comunales, generando herramientas y mecanismos de difusión del Sistema Intersectorial de Protección Social, que permitan desplegarlos en los territorios provinciales, atendiendo a las diversidades y necesidades del espacio local, de manera de recoger los aprendizajes orientados a perfeccionar el proceso e implementación y desarrollo en cada uno de los territorios Provinciales, para esto se requiere la articulación, coordinación técnica, en el espacio Provincial, principalmente a través del COMITÉ TECNICO PROVINCIAL (COTEP), en este sentido en la Provincia se realizaron siete Cotep siendo estos:

- Comité Técnico Provincial temático “Plan de Invierno-Personas en Situación de Calle”
- Comité Técnico Provincial “Mujer”
- Comité Técnico Provincial “Migrantes”
- Comité técnico Provincial “Familia Seguridad y Oportunidades”
- Comité Técnico Provincial Temática “Infancia”
- Comité Técnico Provincial “Cierre”

Coordinación permanente en reuniones bilaterales con las distintas comunas de la Provincia, a través de estas se logra identificar nudos críticos y brechas por lo cual se gestionan instancias de formación y capacitación las cuales son:

- Registro Social de Hogares



- Programa Seguridad y oportunidades Transferencias Monetarias y Convenios Nacionales
- Inclusión Social y Elaboración de proyecto Provincia de Maipo
- Manejo de emociones, enfocado en el conflicto

Además de participar en mesas técnicas comunales realizando promoción y difusión de las prestaciones, participando en:

Mesa de Trabajo Provinciales tratando las siguientes temáticas; “Oferta programática Fosis” y “Red de Infancia”.

Coordinación y ejecución en conjunto con Centro de Apoyo a Víctimas de capacitación sobre Sensibilización y Prevención del Femicidio en la Provincia del Maipo

Además de la permanente difusión del Programa Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social a través de Gobierno en Terreno los que fueron siete en Buin, dos en Paine, dos en Calera de Tango y ocho en San Bernardo.

## 5. Fondos

### a. Fondo Social Presidente de la República

Tiene como enfoque fundamental fomentar y fortalecer a las organizaciones sociales quienes son la expresión básica de la ciudadanía del país. La participación ciudadana, es la que sostiene el vínculo entre los gobiernos y los ciudadanos, donde el Fondo Social cumple un rol relevante de acción en el territorio.

Este Fondo Concursable invita a entidades públicas y privadas, que no persigan fines de lucro, a postular el financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a apoyar y complementar las políticas de inversión social del Estado. Los proyectos deberán estar preferentemente orientados a construir tejido social (acción coordinada de un grupo de personas) y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada. Para proyectos de Equipamiento Comunitario se establece un monto mínimo de \$300.000 y un máximo de \$2.500.000.

Durante el año 2019 se postularon organizaciones de la Provincia del Maipo al **FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**, detallados a continuación

COMUNA	POSTULADOS	ADJUDICADOS	MONTO POR COMUNA
<b>SAN BERNARDO</b>	35 ORGANIZACIONES	14 ORGANIZACIONES	\$ 19.191.157
<b>CALERA DE TANGO</b>	12 ORGANIZACIONES	4 ORGANIZACIONES	\$ 2.457.110
<b>BUIN</b>	12 ORGANIZACIONES	6 ORGANIZACIONES	\$ 5.160.806
<b>PAINE</b>	08 ORGANIZACIONES	2 ORGANIZACIONES	\$ 2.250.500

Para proyectos de Infraestructura Social y Comunitaria se establece un monto mínimo de \$2.000.000 y un máximo de \$35.000.00, durante el 2019 dos organizaciones de la Provincia del Maipo se adjudicaron este fondo por tipología:

Organización	Monto
<b>Ilustre Municipalidad de Paine</b>	\$ 15.000.000

<b>Junta de Vecinos N° 23 La Portada</b>	\$ 15.000.000
--	---------------

b. Fondo Nacional del Adulto Mayor 2019

El Fondo Nacional del Adulto Mayor, en su componente Proyectos Auto gestionados denominado “Iniciativas Auto gestionadas del Fondo Nacional del Adulto Mayor” a través de la Ley N° 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), se orienta al financiamiento de proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores a través de concurso, de manera de generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes de dichas organizaciones.

Dentro de este proceso la Gobernación Provincial cumple un rol fundamental ya que es la encargada de solicitar a SENAMA las capacitaciones sobre la formulación y elaboración de los proyectos, de la misma forma establecerá un registro de los proyectos decepcionados, y se encargara de decepcionar las rendiciones de estos mismos cuando corresponda

En nuestra Provincia postularon 155 organizaciones a los Fondos Auto gestionados, siendo adjudicados los siguientes

COMUNA	ADJUDICADOS
<b>SAN BERNARDO</b>	46 ORGANIZACIONES
<b>CALERA DE TANGO</b>	07 ORGANIZACIONES
<b>BUIN</b>	09 ORGANIZACIONES
<b>PAINE</b>	16 ORGANIZACIONES

6. Convenios Vigentes Año 2019

Dentro del principio de coordinación de los Órganos de la Administración del Estado consagrado en el inciso segundo del Artículo 5 de la Ley N° 18.575, dispone que los Órganos de la Administración del Estado deben cumplir sus cometidos de manera coordinada y propender a la unidad de acción con el objeto de evitar la duplicación e interferencia de funciones. Es por eso que de las gestiones realizadas por la Gobernadora de la Provincia de Maipo, María José Puigredón, se encuentran los convenios, que son acuerdos de cooperación interinstitucional cuyo objetivo es aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas tanto como para usuarios o beneficiarios y funcionarios.

En la Gobernación de Maipo se cuenta con los siguientes convenios logrados por el año 2019:

Convenio de Colaboración entre la Gobernación Provincial de Maipo, FOSIS, Fundación Construyendo mis Sueños, PRODEMU y Mall Paseo San Bernardo consistente en Fomentar la actividad comercial de quienes han comenzado emprendimientos.- Acordar un marco institucional que facilite la realización de ferias de emprendimiento, en dependencias del Mall por parte de usuarios de la Provincia de Maipo de FOSIS, CDN San Bernardo y PRODEMU. Vigencia: Del 01/01/2019 al 31/12/2019 – Renovable

Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto del Programa "Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social" entre la Gobernación Provincial de Maipo y la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y



Familia de la Región Metropolitana para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial; Utilización de la asistencia técnica de la Seremi; Coordinación conjunta de las actividades relacionadas con la difusión del Programa y sus resultados; Capacitación y Supervisión a las personas que trabajen en la implementación del Programa y; seguimiento del correcto avance y administración del Programa. Vigencia: Del 01/01/2019 al 30/04/2020 – Renovable

a. Transferencia Asignada en el Convenio: \$ 18.513.053.-

Presupuesto / Ejecución Convenio	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución Programa
Gastos de Operación	\$ 3.189.400	\$ 3.189.159	99,99%
Gastos de Personal	\$ 15.323.653	\$ 15.323.652	99,99%
Gastos de Inversión	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Total Ejecución Convenio 2019</b>	<b>\$ 18.513.053</b>	<b>\$ 18.512.811</b>	<b>99,99%</b>

b. Ejecución presupuestaria del Convenio:

Convenio de Colaboración y Transferencia entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y la Gobernación Provincial de Maipo para la cooperación entre las partes para el desarrollo del Concurso del Fondo Nacional del Adulto Mayor que considera proyectos auto gestionados por organizaciones de adultos mayores de las comunas de San Bernardo, Buin, Paine, y Calera de Tango; así como también, durante la ejecución del mismo, a realizarse en la provincia de Maipo. Vigencia: Del 14/01/2016 al 31/12/2019 – Renovable Automáticamente por anualidad

Presupuesto / Ejecución Convenio	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución Programa
Gastos de Operación	\$ 1.000.000	\$ 999.847	99,98%
Gastos de Personal	\$ 600.000	\$ 600.000	100%
Gastos de Inversión	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Total Ejecución Convenio 2019</b>	<b>\$ 1.600.000</b>	<b>\$ 1.599.847</b>	<b>99,99%</b>

c. Transferencia Asignada en el Convenio: \$ 1.600.000.

Convenio de Colaboración en la Gestión del Registro Social de Hogares en el Territorio entre la Gobernación y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuyo objetivo es el fortalecimiento de la Implementación del Registro Social de Hogares en los ámbitos de proveer información a la ciudadanía, apoyando al Ministerio en la entrega de información y apoyo que se requiera a nivel provincial para orientar a las Municipalidades u otras Instituciones del nivel local en el uso y análisis de información del registro. Coordinar y participar en instancias de capacitación y difusión relativas al Registro. Vigencia: Del 21/11/2018 al 31/12/2019 – Renovable automáticamente por anualidad

Convenio de Cooperación entre la Gobernación Provincial de Maipo y la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento cuyo objetivo es lograr acuerdos específicos de colaboración, intercambio y cooperación en las materias propias y comunes a ambas instituciones, que contribuyan al desarrollo, conocimiento y ejecución de proyectos dentro de los ámbitos de sus competencias legales. Participación mensual de la Superintendencia en un stand informativo AM en un lugar de la provincia de Maipo que será definida e informada por la Gobernación. Vigencia: Del 23/05/2017 al 31/12/2019 – Renovable automáticamente por anualidad

Convenio de Colaboración de Transferencia de Datos de Gobernación y Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) consistente en el procedimiento de transmisión y uso de datos de carácter personal, relativos a los beneficiarios de ambas entidades en la Provincia de Maipo, para los fines que digan directa relación con las competencias de las partes, con el objetivo de trabajar de manera coordinada para el mejoramiento de la gestión y ejecución de la oferta programática de SERCOTEC y programas dirigidos a emprendedores, y empresas de menor tamaño de la Provincia. Vigencia: Del 14/01/2019 al 14/01/2021

Convenio de Colaboración y Transferencia entre la Subsecretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Gobernación Provincial de Maipo para la implementación del dispositivo Operativo Móvil en el marco de la estrategia denominada "Código Azul" del Programa Noche Digna Año 2019, la que tiene por objeto la protección de la vida de las personas que se encuentran en situación de calle y que no acceden a la oferta programática regular del Plan de Invierno del MDSF o de aquella disponible ejecutada directamente por la sociedad civil, en días de más bajas temperaturas, precipitaciones extremas y/o severidad de eventos meteorológicos. Vigencia: Del 03/06/2019 al 30/09/2019 Transferencia Asignada en el Convenio: \$ 10.000.000.-

Presupuesto / Ejecución Convenio	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución Programa
Gastos de Operación	\$ 10.000.000	\$ 9.481.968	94,82%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos de Inversión	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Total Ejecución Convenio 2019</b>	<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ 9.481.968</b>	<b>94,82%</b>

Convenio de Colaboración y Transferencia entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de la región metropolitana y la Gobernación Provincial de Maipo para la ejecución del Plan Veterinario en Marcha 2019 en cuanto a la implementación de la Ley N° 21.020 sobre tenencia responsable de Mascotas y Animales de Compañía, considerando financiamiento para prestaciones de tipo veterinaria (implantación de microchips en animales menores), instalación de sistema de registro, campañas educativas e iniciativas ciudadanas del tipo educativas, participativas y comunitarias, y otros que determine la Ley N°21.020 y sus reglamentos en la provincia de Maipo. Vigencia: Del 01/10/2019 al 31/03/2020. Transferencia Asignada en el Convenio: \$ 14.660.000.

Presupuesto / Ejecución Convenio	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución Programa
Gastos de Operación	\$ 8.660.000	\$ 8.657.823	99,97%
Gastos de Personal	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	100%
Gastos de Inversión	\$ 0	\$ 0	0%
<b>Total Ejecución Convenio 2019</b>	<b>\$ 14.660.000</b>	<b>\$ 14.657.823</b>	<b>99,99%</b>

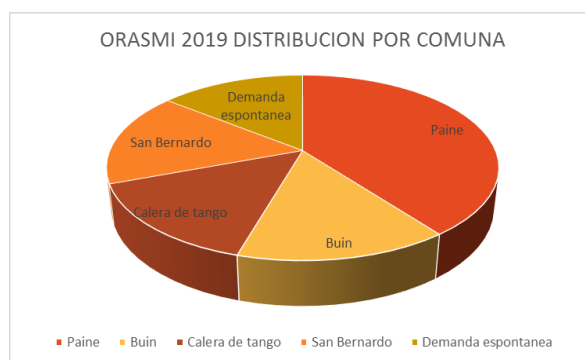
Convenio actividad para migrantes entre la Ilustre Municipalidad de Buin y la Gobernación de Maipo. Su finalidad es proyectar diferentes actividades durante el año, tales como capacitaciones, charlas, eventos en terreno, entre otros. Esto, para fomentar un óptimo desarrollo de las nuevas familias migrantes buinenses.

## 7. Programa ORASMI

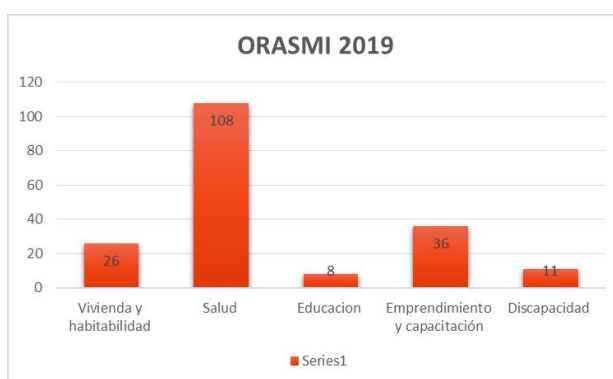
El Departamento Social de la Gobernación de la Provincia de Maipo es la unidad encargada de supervisar y ejecutar el fondo social ORASMI, establecido mediante Resolución Exenta 7.505 de 15 de diciembre de 2016 de la Subsecretaría del Interior y que tiene por objeto establecer un sistema de ayuda social a través de aportes económicos en los ámbitos de salud, vivienda y habitabilidad, educación, asistencia social, discapacidad y emprendimiento y capacitación laboral.

Las solicitudes de carácter económico son recibidas e ingresadas en este departamento y gestionadas a través del sistema SIEP, a través del cual los funcionarios del departamento, luego de una revisión de los antecedentes, dan curso a dichas solicitudes. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2019, ingresaron un total de 233 peticiones por el fondo ORASMI, de las cuales 189 fueron aprobadas conforme al instructivo de Procedimientos del Fondo ORASMI, beneficiando de esta forma, a dichos usuarios del fondo a través de aportes económicos en los ámbitos ya señalados.

Las solicitudes aprobadas se desglosan de la siguiente forma, en cuanto a la comuna del beneficiario.



En cuanto a las áreas de petición, esto es, Asistencia Social, Discapacidad, Educación, Emprendimiento y Capacitación Laboral, Salud, Viviendo y Habitabilidad, se desglosan de la siguiente forma, considerando además la comuna del beneficiario.



En cuanto a las mejoras a implementar, y en concordancia con las instrucciones dadas por el Departamento de Planificación y Gestión de la Subsecretaría del Interior, el Departamento Social de la Gobernación de la Provincia de Maipo, ha tomado el compromiso de continuar en la tarea de disminuir el tiempo promedio de tramitación y respuesta de las solicitudes ingresadas a través del fondo ORASMI, y realizar mejoras en cuanto a la utilización de los recursos económicos con el objeto de beneficiar la mayor cantidad de usuarios en la provincia de Maipo.

## 8. Código Azul

El Plan de Invierno es uno de los componentes del Programa Noche Digna del Ministerio de Desarrollo Social y familia que brinda, de manera transitoria y en época de bajas temperaturas, alternativas de hospedaje y atención básica en la vía pública a personas en situación de calle, a objeto de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, el dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío.

Código azul es un subprograma del programa Noche Digna que brinda alternativas de hospedaje y atención básica (alojamiento, alimentación y acceso a servicios básicos) a personas en situación de calle en época de bajas temperaturas.

La activación de Código Azul entregará tres tipos de servicios, que son adicionales a la red de albergues y operativos móviles que operan durante todo el invierno:

**Refugio:** Es un lugar de alojamiento provisorio que permite la instalación de catres de campaña y/o colchonetas para permitir que las personas albergadas pernocten en un lugar seguro. Además, se provee de ropa de abrigo y raciones de alimentación.

**Operativo Móvil:** Es un vehículo que realiza un recorrido por las calles entregando alimentación y ropa de abrigo a las personas que desean permanecer en su lugar de hábitat.

**Móvil de traslado:** Es un vehículo que realiza traslados de personas en situación de calle hacia los refugios en la Región Metropolitana.

Durante el año 2019 en la Provincia del Maipo se ejecutó de acuerdo al convenio de colaboración con MIDESO el OPERATIVO MOVIL, donde se realizaron 22 activaciones de código azul, con un total de 957 atenciones las que consistían en la entrega de comida, útiles de aseo y ropa de abrigo a objeto de mitigar los efectos negativos que tiene para la salud de las personas, el dormir a la intemperie, sin los resguardos necesarios para hacer frente a las precipitaciones y el frío.

## 9. Plan Veterinario en Marcha

La Provincia de Maipo a través del convenio de colaboración con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo ejecuto durante el año 2019 el Plan Veterinario en Marcha 2019 del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía de acuerdo a la ley 21020, Dicho plan consiste en la entrega de apoyo para la promoción de la tenencia responsable de animales mediante acciones de servicios veterinarios, educación y coordinación territorial de manera gratuita para la ciudadanía. Con una estimación de población aproximada de mascotas de 129.569, donde la distribución sería 96.195 caninos y de 33.374 felinos

En la provincia de Maipo se dispuso de 4.200 microchip para chipeo y registro de mascotas, donde se realizaron un total de 69 operativos distribuidos en las comunas de Buin, Paine, Calera de Tango y San Bernardo, registrando una atención de 3894 mascotas.



#### 10. Protección Civil y emergencias

La oficina de emergencias y protección civil de la Gobernación de Maipo tienen por objetivo preparar, prevenir, gestionar y coordinar la atención de las emergencias y desastres naturales que pueden ocurrir en la Provincia. Esto con un enfoque participativo, integrando instancias sectoriales para la comunidad organizada, en los niveles provincial y comunal.

En el año 2019, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación en las mesas técnicas ONEMI RM por variable de riesgo de Incendios Forestales e invierno en la Región Metropolitana.
- Reunión de Comité Provincial de Protección Civil, por las variables de riesgo: temporada invierno e Incendios Forestales.
- Capacitación a profesores encargados de PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar) de los colegios de la Provincia de Maipo.
- Taller sobre Quemas Controladas, para encargados de emergencia comunales, bomberos y dirigentes vecinales de la comuna de Paine y Buin
- Reunión de coordinación con encargados comunales de emergencia.
- Participación en Comité de Protección Civil en las comunas de Buin y Paine.
- Campañas de prevención Invierno e Incendios Forestales.

#### 11. Unidad de contingencia de la Gobernación de Maipo

El Área de Contingencia de la Gobernación del Maipo, es un programa perteneciente al Ministerio del Interior el cual dentro de sus principales funciones a desarrollar son; el lograr aplicar una metodología para la gestión de contingencias orientada a disminuir la ocurrencia de hechos de connotación social, posibilitando la intervención temprana, restringiendo su alcance y facilitando la implementación de soluciones Comunales o Provinciales.

Para esto se desarrollan las siguientes funciones:

- Desarrollar consultas, investigaciones y estudios específicos al área de su competencia para concurrir en apoyo a la toma de decisiones orientadas a la prevención y gestión de contingencias sociales.
- Implementar y mantener los mecanismos de gestión de información sobre las áreas sensibles de la zona de su competencia.
- Diseñar, formular y proponer lineamientos y estrategias específicas para realizar acciones de prevención, gestión y resolución de eventos sociales a nivel comunal, provincial y regional.

- Proponer mecanismos de articulación y coordinación con entidades públicas, organizaciones privadas y actores.
- Establecer y mantener una red de comunicación que integre a líderes de opinión regionales, provinciales y locales comprometidos con la adecuada solución y tratamiento de los diversos aspectos sociales emergentes en la zona de su competencia.
- Durante el año 2019, la unidad de contingencia dentro de sus principales funciones logra generar una red de contacto como también de apoyo con distintos actores relevantes en la Provincia tales como; red de protección civil, Carabineros, PDI, Municipalidades, Bomberos, Juntas de Vecinos, Organizaciones funcionales, Comité de adelanto entre otras organizaciones, lo cual nos permite ahondar en un espacio en cual la comunidad nos levanta sus contingencia o informaciones en toda la provincia siendo estos parte primordial para el desarrollo del programa.
- Además se logró realizar de manera metódica informes diarios sobre los acontecimientos más relevantes o de mayor connotación social que ocurren en cada comuna, mostrando el rango de afectación, participantes, entes involucrados, área sensible de afectación entre otros detalles con la finalidad de poder levantar a la autoridad superior correspondiente el hecho y de esta forma dar conocimientos las necesidades o problemáticas que afectan en particular a la Provincia del Maipo.

## 12. Campañas preventivas/reactivas

El año 2019 la Gobernadora de la Provincia de Maipo, María José Puigredón, lideró campañas informativas con el objetivo de bajar políticas públicas del Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a la comunidad, de las cuales las principales fueron:

### a. Operativos de difusión de Gobierno en Terreno

Durante dos días anteriores al Gobierno en Terreno, se recorrieron calles de las localidades entregando información sobre la fecha y la hora de la actividad. Esto tiene como objetivo realizar una avanzada motivando a los vecinos aledaños para que asistieran para realizar todas sus consultas y/o trámites.

### b. Campañas informativas de seguridad pública

Junto a Carabineros, Policía de Investigaciones, la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Gobernación, se realizaron más de 20 charlas de Seguridad a Juntas de Vecinos de las comunas de Paine, Buin, Calera de Tango y San Bernardo. En los encuentros, se les entregó información y herramientas sobre el Programa de Gobierno Denuncia Seguro y proyectos de seguridad pública.

c. Campañas capacitación a profesores encargados del Plan Integral de Seguridad Escolar  
La Unidad de emergencias y protección civil de la Gobernación Provincial de Maipo, capacitó a los profesores de los colegios de la Provincia de Maipo en los planes de seguridad al interior de los establecimientos en una situación de emergencia.

### d. Campañas sobre taller de quemas controladas

La Unidad de emergencias y protección civil de la Gobernación Provincial de Maipo, junto a Bomberos, capacitó a los encargados comunales de emergencias y dirigentes vecinales de las comunas de Buin y Paine.

### e. Campaña de información sobre prevención de Incendios Forestales



Se realizó operativo de fiscalización de quemas agrícolas, junto a seremi de agricultura. Conaf, SAG, y Carabineros de Chile. La actividad se realizó en el peaje de Angostura y consistió en entregar material gráfico a los conductores que se detenían para incentivar la prevención de los incendios forestales.

f. Campaña de Capacitación Postulaciones a Fondos concursables

La Gobernación Provincial de Maipo capacita a dirigentes sociales en el cómo postular a los distintos fondos concursables que entrega el Estado.

13. Derecho a reunión

El Departamento Jurídico de la Gobernación de la Provincia de Maipo, ha tomado el compromiso de tramitar las solicitudes regidas por el Derecho a Reunión, en un plazo promedio de 7 días corridos, desde la fecha de ingreso en la Oficina de Partes, y hasta la dictación de la pertinente Resolución Exenta. Con esto, se acortará el tiempo para recibir la respuesta correspondiente a usuarios y organizaciones que realizan diversos eventos tales como cierre de calle, evento religiosos, eventos masivos, marchas y protestas que ocurren en la provincia

La mencionada unidad de trabajo, tiene por objeto, entre otros, tramitar las solicitudes regidas por el Decreto Supremo N° 1.086 de fecha 15 de septiembre de 1983, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respecto al Derecho a Reunión. Dichas solicitudes, deben ser tramitadas mediante la dictación de una Resolución Exenta.

Estas peticiones son ingresadas por diversas Municipalidades, Juntas de Vecinos, Establecimientos Educacionales, Corporaciones y Fundaciones, Asociaciones Deportivas, y en general, distintas instituciones del ámbito público y privado, que requieren reunirse pacíficamente o hacer uso de bienes de uso público, al interior de la Provincia del Maipo.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de y 31 de diciembre de 2019, ingresaron un total de 183 solicitudes, las cuales 168 fueron aprobadas y 15 rechazadas. Sumatoria de días de trámite en el año del total de dichas solicitudes hasta la dictación del acto administrativo que las sanciona, estas resoluciones haciende a un total de 1188 días desglosados de la siguiente forma:

Sumatoria de días de tramites solicitados, finalizados al año	Mes informado
140	Enero
60	Febrero
35	Marzo
63	Abril
20	Mayo
55	Junio
75	Julio
143	Agosto
196	Septiembre
232	Octubre
143	Noviembre
26	Diciembre
<b>1188</b>	<b>TOTAL</b>

## 14. Seguridad Pública

Dentro del mandato del Presidente Sebastián Piñera, es trabajar para combatir la delincuencia y el narcotráfico. La Gobernadora María José Puigredón, realizó las siguientes gestiones el año 2019 en lo que se refiere a la seguridad pública:

- Se trabajó en conjunto con el General de Carabineros y jefe de Zona Este de la Región Metropolitana, General Alberto Bassaletti, en ocho reuniones de Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) en conjunto con los alcaldes de las comunas de Buin, Paine, Calera de Tango y San Bernardo.
- Se asistió a los consejos de seguridad pública de las comunas de la provincia, exactamente 10 de Buin, nueve en Paine, seis en Calera de Tango y seis en San Bernardo.
- Se realizaron 60 reuniones de seguridad con Juntas de Vecinos y organizaciones de base en las cuatro comunas.
- Se participó y acompañó a Carabineros de Chile en seis rondas policiales por la comuna de San Bernardo y Calera de Tango.
- Se visitó a todas las tenencias de la Provincia de Maipo.
- Se realizaron operativos para visitar a la gente en situación de calle.
- Se organizó y participó en ocho reuniones de coordinación con policías y la Ilustre Municipalidad de San Bernardo para combatir el comercio ilegal y coleros en ferias libres.
- Se participó en operativos “puerta a puerta” difundiendo el programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito “Denuncia Seguro”.
- Se participó activamente en el acompañamiento del programa “Barrios Prioritarios” de la Intendencia Metropolitana en la comuna de San Bernardo.

### III. Programación para periodo 2020

#### 1. Programa Orasmi

En concordancia con las instrucciones dadas por el Departamento de Planificación y Gestión de la Subsecretaría del Interior, el Departamento Social de la Gobernación de la Provincia de Maipo, se ha tomado el compromiso de continuar en la tarea de disminuir el tiempo promedio de tramitación y respuesta de las solicitudes ingresadas a través del fondo ORASMI, y realizar mejoras en cuanto a la utilización de los recursos económicos con el objeto de beneficiar la mayor cantidad de usuarios en la provincia de Maipo. Este año 2020 se tendrá como meta 12 días hábiles como máximo el plazo para recibir el beneficio por parte de los usuarios.

#### 2. Derecho a reunión

Para el año 2020, dados los cambios a la transformación digital de los procedimientos administrativos, y la puesta en marcha de los mismos, esperamos hacer más expedito los tramites y sus respectivas notificaciones a los correos de los usuarios requiriendo los antecedentes faltantes para el acto administrativo de manera más eficaz, en pro de resguardar los principios de eficiencia, eficacia e impulsión de oficio de la administración, así como también los derechos de tercero en respeto al principio de Contradictoriedad, en amparo de las garantías constitucionales, el principio de transparencia y las normas contenidas en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de Chile que envuelven el principio de Juridicidad de la administración pública.

#### 3. Gobierno en Terreno

Debido a la pandemia mundial de COVID-19 este programa ha sufrido constantes cambios. Por lo mismo, se enfocará a la protección y cuidados que se tiene que instaurar en cada una de las personas. Con todo esto, se pretende seguir la articulación, coordinación y participación de los Servicios Públicos con el objetivo de:

- Informar la oferta pública existente a la mayor cantidad de vecinos del sector y sus alrededores.
- Incorporar a sectores con mayor lejanía que no se encontrarán dentro del perímetro de acción, es decir, poblaciones aledañas.
- Incorporar a las organizaciones de base existentes dentro de la comunidad a participar.
- Impacto con imagen corporativa.
- Presencia de autoridades locales, provinciales, regionales y nacionales.
- Participación activa de Junta de Vecinos y organizaciones vivas de la provincia.
- Participación activa del municipio y sus programas más relevantes.

#### 4. Comité Técnico Asesor

El Comité Técnico Asesor es la instancia de la Gobernación Provincial en donde se articulan los Servicios Públicos para dar respuesta a las necesidades de la Provincia. Su objetivo es “Propiciar el desarrollo integral de la Provincia estableciendo orientaciones de coordinación intersectorial y gestión eficaz de los actores del territorio”. El año 2020 se incluyó en los subcomités “mesa de agua” debido a la falta de coordinación de los actores en momentos que se requieran. Se seguirá incentivando los productos dentro de las reuniones temáticas.

#### 5. Extranjería y Migración

La proyección para el año 2020 considera un mayor número de atenciones, disminuyendo los tiempos de espera de cada uno de los trámites solicitados, otorgando una mayor confianza para con los Organismos Estatales, especialmente el Departamento de Extranjería y Migración.



División de  
**Gobierno Interior**

---